



ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA PROVEER, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, UNA (1) PLAZA DE COORDINADOR DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS, ENCUADRADA EN ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, CLASIFICADA EN EL GRUPO C SUBGRUPO C1, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO.

Reunidos en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Astillero sito en la C/ San José 10, a las 10:00 horas del 14 de noviembre de 2023. El Tribunal Calificador conforme a las bases de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición libre de una plaza de Coordinador/a de Contratación y Compras, encuadrada en Administración General, Subescala Administrativa, clasificada en el Grupo C Subgrupo C1, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria, nº 168, de 31 de agosto de 2023. Se constituye el Tribunal formado por:

- Presidente: D José Ramón Cuerno Llata
- Vocales:
 - D^a. Elena Noriega Mier
 - D. Pedro M^a de Egaña Barrenechea
 - D. Fernando Borrajo del Río
- Secretaria: D^a. M^a Arántzazu Vega de las Heras

1º.- Valoración de los méritos de la Fase de Concurso de la convocatoria para la cobertura de una plaza de Coordinador de Contratación y Compras

Con anterioridad a proceder a la valoración de méritos de la fase de concurso, se hace constar que el aspirante Javier Díez González se ha incluido por error en el listado definitivo de aspirantes de este proceso selectivo, por lo que no se procede a la valoración de sus méritos.

Procediéndose por parte del Tribunal a la valoración de la fase de concurso, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 c) del R.D. 896/1991, que indica que la valoración del concurso debe ser previa a la fase de oposición y de acuerdo a lo establecido en la fase octava de las bases del proceso selectivo, ofrece el siguiente resultado:

Firma 2 de 2	15/11/2023
JOSE RAMON CUERNO LLATA	
Firma 1 de 2	15/11/2023
MARIA ARANZAZU VEGA DE LAS HERAS	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	2a7160dbe2ca4312a7dac3e7ae49f529001
Url de validación	https://sede.astillero.es
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

Nº ORDEN	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	FASE DE CONCURSO			Pt. Total
				Base 8.a	Base 8.b	Base 8.c	
01	Álvarez	Marra	Vanesa	0,00	0,00	0,40	0,40
02	Álvarez	Pila	Damián	0,00	0,00	0,00	0,00
03	Álvarez	Sánchez	Sofía	0,00	0,00	0,00	0,00
04	Bañuelos	Haro	Irene Pilar	0,00	0,00	0,80	0,80
05	Collado	Fernández	Mario	0,00	0,00	0,00	0,00
06	Criado	Cavada	Mª Montserrat	0,00	0,00	0,00	0,00
07	Ejarque	Peláez	Tamara	0,00	0,00	0,60	0,60
08	Gutiérrez	Fernández	Ángela	0,00	0,00	1,30	1,30
09	Gutiérrez	Ruiz	Sofía	0,00	0,00	0,00	0,00
10	Ibañez	García	Alejandro	0,00	2,24	0,10	2,34
11	Moise	Costin	Alina Cristina	0,00	0,00	0,00	0,00
12	Santamaría	Martínez	Asier	0,00	0,00	0,40	0,40
13	Santiago	Hoyos	Raquel	0,00	0,00	0,00	0,00

De acuerdo a lo establecido en la base octava, en el apartado 8. c) “sólo se han valorado cursos de formación relacionados con las funciones propias a puestos de trabajo de carácter de administrativo, convocado e impartido por alguna de las siguientes entidades: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Instituto Nacional de Administración Pública, Consejerías competentes en materia de Administración Pública, CEARC, Cursos impartidos por Organizaciones sindicales en el Plan de Formación continua, Federación de municipios de Cantabria o equivalentes, Planes de formación municipales y Universidades.

No se han valorado en ningún caso los cursos, diplomas o certificados en los que no se haga constar el número de horas de duración de los mismos. Si los cursos formativos presentados para la valoración tienen contenidos similares, únicamente se valorará el más beneficioso para el candidato/a.”

Los interesados disponen de un plazo de diez días para la presentación de alegaciones a estas puntuaciones, que deberán presentarse en el Registro General, sito en la calle San José 10 de Astillero, o cualquiera de las formas que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2º.- Anuncio de la fecha para la realización del primer ejercicio de la convocatoria para la cobertura de una plaza de Coordinador de Contratación y Compras.

Firma 2 de 2
15/11/2023

JOSE RAMON CUERNO LLATA

15/11/2023

Firma 1 de 2
MARIA ARANZAZU VEGA DE LAS HERAS

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 2a7160dbe2ca4312a7dac3e7ae49f529001

Url de validación <https://sede.astillero.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

Mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria nº 195 de fecha 10 de octubre de 2023 se acordó fijar la celebración del primer ejercicio EL PRÓXIMO DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HORAS en la Escuela Taller, debiendo acudir los aspirantes, con D.N.I. y bolígrafo azul.

Conforme a la base octava de las que rigen la convocatoria: *“Primer Ejercicio: Consistirá en exponer por escrito, durante un plazo máximo de noventa minutos, un (1) tema a elegir entre 2 temas extraídos al azar, de entre los que figuran en el anexo I Programa. Parte General de la presente convocatoria. El ejercicio será leído ante el Tribunal de Valoración, el cual podrá formular preguntas al opositor sobre los temas por un máximo de 10 minutos En la valoración del presente ejercicio el Tribunal apreciará, fundamentalmente, la claridad y orden de ideas, el nivel de conocimiento de las materias específicas, el dominio de las competencias profesionales, la facilidad, precisión, síntesis y rigor en la exposición, la calidad de exposición oral y la aportación personal de aspirantes a los temas expuestos. Esta prueba será calificada hasta un máximo de veinte (20,00) puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de diez (10,00) puntos en la misma.”*

El Tribunal se reunirá previamente, a las 09:30 horas, en la Escuela Taller del Ayuntamiento de Astillero.

Anuncio que se firma en el lugar y a la fecha arriba indicado.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo: José Ramón Cuerno Llata

Fdo: M^a Arántzazu Vega de las Heras

Firma 2 de 2	15/11/2023
JOSE RAMON CUERNO LLATA	
Firma 1 de 2	15/11/2023
MARIA ARANZAZU VEGA DE LAS HERAS	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	2a7160dbe2ca4312a7dac3e7ae49f529001
Url de validación	https://sede.astillero.es
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

